

5959/11

AUDIENCIA PROVINCIAL

Responsabilidades Políticas

==== HUESCA ====

Expediente núm. 1267

CONTRA *Pedro Sacambra Blauilla, Ramón Puyuelo Puyuelo,*
José Sacras Clemente, José Isábal Cheliz, José Plana Cere-
sueta

DE *Ainsa* (*Huesca*)

JUZGADO INSTRUCTOR DE *Boltaña*

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL *6* DE *Novre* DE 19*40*

FALLADO EL _____ DE _____ DE 19____

AUDIENCIA PROVINCIAL

Resolución de 10 de Mayo de 1912

HUESCA

Expediente núm. 100

CONTRA Don Juan de Dios...

...de Huesca...

DE ...

JUZGADO INSTRUCTOR DE ...

SE INICIA EL EXPEDIENTE EL 6 DE ... DE 1912

FALLADO EL ... DE ... DE 1912

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Jose Plana Cerezuola

Expte. n.º Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca n.º 1267

El Jefe del Registro,

SALIDA
15 MAR 1943
REGISTRO RESPONSABILIDADES POLITICAS

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Pedro Lacambra Solanilla

Expte. n.º Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca n.º 1267

El Jefe del Registro,

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIAS
SALIDA
15 MAR 1943
REGISTRO RESPONSABILIDADES POLITICAS

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de José Lacruz Clemente

Expte. n.º Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca n.º 1267

El Jefe del Registro,

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIAS
SALIDA
15 MAR 1943
REGISTRO RESPONSABILIDADES POLITICAS

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de José Isábal Cheliz

Expte. n.º Juzgado de Boltaña Audiencia de Huesca n.º 1267

El Jefe del Registro,

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE FISCALIAS
SALIDA
15 MAR 1943
REGISTRO RESPONSABILIDADES POLITICAS

JUZGADO MILITAR *de*

HUESCA *y Boltaña.*

Excmo. Señor:

11

Tengo el honor de remitir adjunto a V.E. testimonio de la sentencia dictada contra el indicado al margen, en la causa nº 589-38, instruida por este Juzgado, a efectos de las responsabilidades civiles impuestas.

Suplicole atentamente acuse de recibo, para constancia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Huesca a *10* de *Mayo* de 1.939.

III Año Triunfal

EL OFICIAL 3º Hº DEL C.J.M. JUEZ.

J. Lacasa
Juan Lacasa Lacasa.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE INCAUTACION DE BIENES.

HUESCA.

DILIGENCIA

En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente.

Huesca, seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]

PROVIDENCIA

Huesca, seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos.

S. S.
PRESIDENTE
PINO

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo urgencia número 589-28 contra Pedro Lacambra Alavilla y 4ma por el delito de Auxilio a la Rebelión remítase con oficio al Juez de Instrucción de Boltaña a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939 y la de 19 de Febrero de 1942.
y dar cuenta al Tribunal Nacional

Lo acordaron los S. S. del margen y firma el Sr. Presidente, de que Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DILIGENCIA

Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, Certifico.

[Handwritten signature]

Diligencia → Con esta fecha se remite fecho al R. C. de Puado.
A una doce de marzo de mil novecientos, cuarenta y
tres. Certifico.

Glance